

Radicación : 2020- 00006-00
Proceso : Acción de Tutela
Accionante : Francisco Javier Villegas
Accionado : Colpensiones



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

Puerto Tejada (Cauca), primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022).-

Auto de Sustanciación No. 071

Excluida de revisión, se recibe de la H. Corte Constitucional la presente acción de tutela, incoada por FRANCISCO JAVIER VILLEGAS contra COLPENSIONES, en la que se tuteló el derecho fundamental de petición.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional al excluir de revisión la presente acción.

SEGUNDO: EN FIRME el presente auto, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos, llévase al archivo el expediente, donde permanecerá a disposición de las partes, para lo que estimen pertinente.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Jueza,

Firmado Por:

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO
Jueza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**69d0b0aa1a6231693f04f63c9cf658c089ea4e0beac29b488281b562
e98e5da1**

Documento generado en 01/04/2022 08:47:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la

siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>